# ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 051-2019-MDS

Socabaya, 14 de mayo del 2019

**VISTOS:**
La Ordenanza N° 204-MDS de fecha 12 de mayo del 2019, El Pedido del Alcalde del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Mg. Wuilber Mendoza Aparicio.

**CONSIDERANDO:**
Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los acuerdos de concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno expedido por el concejo municipal en base a las atribuciones exclusivas que tienen las municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias.

Que, el art. 41° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Art. 10 de la Ordenanza N° 204-MDS que regula los Recocimientos y Estímulos de la Municipalidad Distrital de Socabaya establece que la Municipalidad conformara una Comisión de Reconocimientos Mixta constituida por 03 Regidores elegidos en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, actuando como Secretario el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Publicas.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 14 de mayo del presente año, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Mg. Wuilber Mendoza Aparicio, en cumplimiento de la Ordenanza N° 204-MDS formaliza el pedido para la conformación de la Comisión de Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad Distrital de Socabaya, teniendo en cuenta que el 25 de Mayo del presente año se va celebrar el 224 Aniversario.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de mayo del 2019, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**
**ARTÍCULO PRIMERO**: Conformar la Comisión Mixta de Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el CCXXIV Aniversario de la Fundación Histórica del Distrito de Socabaya, la misma que quedara integrada de la siguiente manera:

- Reg. Félix Medina Linares — Presidente
- Reg. Yenny Lourdes Abarca Ojeda — Primer miembro
- Reg. Suly Esthany Failoc Linares — Segundo miembro
- **Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Publicas**

**ARTICULO SEGUNDO**: Disponer la notificación del presente acuerdo de concejo a los integrantes de la Comisión conformada, para su conocimiento y estricto cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO**: Encargar el estricto cumplimiento del presente acuerdo de concejo a Secretaria General y Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Publicas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Indira Velarde Agramonte de Moscoso
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE